

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2022/2023**

**CENTRO ASOCIADO DE MÁLAGA
PLAZA NÚM.: 1**

María de las Nieves Arranz Peña
Presidente de la Comisión
César Muñoz Martínez
Secretario de la Comisión
Luis Grau Fernández
Vocal de la Comisión
Francisco Sarabia García
Vocal de la Comisión

En Madrid y Málaga siendo las 12: 30 horas del día
10 de mayo de 2022 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión
de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen
con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de
Profesor Tutor para el Departamento de:
Economía Aplicada

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

N.º de Orden (*)

Apellidos y Nombre

Puntuación

1.º

Pérez Aranda, Javier

20,50

2.º

Medina Claros, Samuel

18,63

3.º

Sanjuán y Muñoz, Enrique

17,66

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: María de las Nieves Arranz
Peña

Fdo.: César Muñoz Martínez

Fdo.: Luis Grau Fernández

Fdo.: Francisco Sarabia García



C. ASOCIADO: MÁLAGA
PLAZA NÚM.: 1

Carrera:	Grado en Administración y Dirección de Empresas		
Departamento:	Economía Aplicada		
Asignatura 1:	Economía Mundial	65902015	Código 1:
Asignatura 2:			Código 2:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																								CONDIC. LENGUA MAX.2	
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																									PUNT. TOTAL MAX. 25
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4			
1	Benítez Lamazares, Nuria	Si	1,00	1,50	0,00	2,00	0,60	0,50	5,50	0,00	2,50	2,50	0,60	5,00	0,50	0,40	0,50	1,40	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	4,00	15,90		
2	Cobos Caro, Miguel	Si	1,27	1,00	1,00	0,00	0,40	0,50	4,17	0,00	0,00	2,40	0,00	2,40	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	0,00	0,00	3,00	3,00	14,57		
3	Gómez López, Roberto	Si	0,98	1,50	1,00	2,00	1,50	0,30	5,50	0,00	4,00	5,00	1,00	5,00	0,00	1,50	0,50	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	15,50		
4	Jiménez Rodríguez, Olga María	Si	1,34	1,50	1,00	0,00	1,50	0,00	5,34	0,00	0,50	0,00	0,60	1,10	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	7,94		
5	Khamis Gutiérrez, Nadia	Si	1,50	1,50	1,00	0,00	0,20	0,00	4,20	0,00	0,50	0,00	0,60	1,10	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	6,80		
6	Medina Claros, Samuel	Si	1,13	1,00	1,00	2,00	0,90	0,50	5,50	0,00	3,13	0,00	0,40	3,53	1,50	0,20	0,40	2,10	5,00	5,00	0,50	0,50	2,00	2,00	18,63		
7	Pérez Aranda, Javier	Si	0,99	1,00	1,00	2,00	0,90	0,00	5,50	0,00	4,00	5,00	0,60	5,00	3,00	1,50	0,50	3,00	4,00	4,00	0,00	0,00	3,00	3,00	20,50		
8	Sanjuán y Muñoz, Enrique	Si	1,23	1,50	1,00	2,00	0,20	0,50	5,50	0,00	4,00	0,51	0,40	4,91	0,00	0,00	0,50	0,50	2,25	2,25	1,50	1,50	3,00	3,00	17,66		
9	Soler Palma, José María	Si	1,12	1,50	0,00	0,00	0,30	0,50	3,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	1,00	1,00	6,92		
10	Soler Porta, Mariano	Si	1,31	1,00	1,00	2,00	0,20	0,00	5,50	0,00	3,25	0,00	0,80	4,05	0,00	0,00	0,50	0,50	5,00	5,00	0,00	0,00	2,00	2,00	17,05		
11						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
12						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
13						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
14						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
15						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
16						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
17						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
18						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		
19						0,00			0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado: MÁLAGA

Plaza Número: 1

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida: (La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asiganturas)	hasta 3 puntos
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría): (Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

2.b) Titulación preferente estudios unversitarios en economía: 1,5 puntos; estudios en ADE o empresariales: 1 punto
2 e) Por cada curso: 0,1 puntos

3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU): (1 punto pñor año con dedicación a tiempo completo)	hasta 5 puntos
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--	--

Centro Asociado: MÁLAGA

Plaza Número: 1

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

4.a: 0,5 puntos por cada publicación en revista con índice de impacto relacionadas con la materia.

4.b: 0,2 puntos por otras publicaciones sin índice de impacto relacionadas con la materia.

4.c: 0,1 puntos por otras publicaciones no relacionadas con la materia.

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría: 0,75 punto por año

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por grado o licenciatura en la UNED 1.5 puntos

Por máster oficial UNED 1 punto

Resto relacionado con la enseñanza a distancia 0.5 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Tutor UNED de la asignatura 4 puntos

Tutor UNED de otra asignatura 3 puntos

Resto: máximo 2 puntos

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: